

Resolución de 9 de junio de 2023 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la contratación mediante pruebas selectivas de DOS (2) puestos de Operador de Medios Mecánicos (Grupo III, Banda II, Nivel 7) de personal laboral fijo-discontinuo sujeto a convenio, al amparo de la autorización extraordinaria realizada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública mediante oficio 22719/2022, mediante el procedimiento de concurso-oposición, por la que se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

Primero: Aprobar la **VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS** alegados y documentados por las personas candidatas que han superado la fase de oposición, de conformidad con lo establecido en el apartado 9.3 de las bases reguladoras, una vez finalizado el plazo de revisión establecido:

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS		TOTAL
					Titulación académica	Formación complementaria	
1	****2858*	Gómez Muñoz	Federico	15,00	0,00	7,15	22,15
2	****7567*	Sánchez Pérez	Raul	14,10	5,00	2,25	21,35
3	****4784*	Sánchez Sánchez	José Miguel	0,00	1,00	0,00	1,00

SEGUNDO: Aprobar la **LISTA PROVISIONAL DE PUNTUACIONES FINALES** de los aspirantes que han resultado aptos en la fase de oposición, elaborada de conformidad con lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria, por orden de prelación:

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO MÉRITOS	TOTAL
1º	****7567*	Sánchez Pérez	Raul	56,12	21,35	77,47
2º	****2858*	Gómez Muñoz	Federico	52,21	22,15	74,36
3	****4784*	Sánchez Sánchez	José Miguel	46,77	1,00	47,77

TERCERO: Declarar que las personas seleccionadas y que serán propuestas a la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Almería, para cubrir las dos plazas de la ocupación OPERADOR DE MEDIOS MECÁNICOS de personal laboral fijo-discontinuo sujeto a convenio, con nivel retributivo Grupo III, Banda II, Nivel 7, por haber alcanzado la mayor por riguroso orden de puntuación son:

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL
1	****7567*	Sánchez Pérez	Raul	77,47
2	****2858*	Gómez Muñoz	Federico	74,36

CUARTO: Requerir a las personas seleccionadas, para que el plazo máximo de **(10) diez días hábiles** desde la publicación de la presente Resolución, presente electrónicamente, mediante registro electrónico, en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Almería, o en los Registros o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como respetando lo establecido en la Disposición Adicional Primera del RD 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, los documentos establecidos en el apartado XII.2 de las bases de la convocatoria.

En Almería, a fecha de firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Carmen García Morales

FECHA DE PUBLICACIÓN: 9 de junio de 2023

